

# CONSULTA LENGUA BASE

## ACLARACIONES Y DUDAS



### 1 ¿POR QUÉ?

Se ha publicado la ORDEN 2/2025, de 7 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la cual se regula y convoca el procedimiento de consulta a los representantes legales del alumnado para elegir la lengua base aplicable a partir del curso escolar 2025-2026, de conformidad con el que establece la disposición transitoria segunda de la Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la cual se regula la libertad educativa.

### 2 ¿QUÉ ES?

Las familias tienen opción de elegir la lengua base, valenciano o castellano, durante su paso por infantil, primaria y secundaria.

La lengua base es la que tiene mayor peso y una mayor presencia como lengua vehicular.

Esta decisión se mantendrá durante toda su trayectoria escolar en el centro.



### 3 ¿QUÉ PORCENTAJE DE HORAS SE IMPARTIRÁ EN CADA LENGUA?

LENGUAS	INFANTIL	1º y 2º DE PRIMARIA	RESTO DE PRIMARIA Y ESO
LENGUA BASE	65%	RESTO	DIFERENCIA MÁXIMA ENTRE LAS DOS LENGUAS QUE NO SOBREPASE EL 20%
LENGUA COOFICIAL NO BASE	25%	MÍNIMO 25%	
INGLÉS	10%	DEL 15% AL 25%	DEL 15% AL 25%

\*El % de inglés lo elige el centro y determinará el % de las asignaturas base y no base.

#### ¿Cómo trabajamos las lenguas cooficiales en nuestro cole actualmente?

Hasta ahora, nuestros alumnos de infantil iniciaban en la lectoescritura en castellano, compensando las dos lenguas cooficiales en todas las etapas.

### 4 ¿CÓMO SE APLICARÁN LOS RESULTADOS?

Si el 83,33% de las familias o más eligen la lengua A, se crearán los 3 grupo/clase del curso en lengua A y ninguno en la lengua B.

Ejemplo 1: si de 75 alumnos de un curso, 63 familias eligen castellano (lengua A), y 12 valenciano (lengua B); los 3 grupos serán en castellano.

Si entre el 50% y el 83,33% de las familias eligen la lengua A, se crearán dos grupos en la lengua A y uno en la lengua B.

Ejemplo 2: si de 75 alumnos de un curso, entre 35 y 62 familias eligen castellano (lengua A), y entre 13 y 34 valenciano (lengua B); 2 grupos serán en castellano y 1 en valenciano.

Para el alumnado que presente necesidades educativas especiales será en aquella lengua cooficial en que disponga de un mayor dominio.

Si ambas lenguas son elegidas por el mismo número de familias, se considera lengua A la lengua de predominio del territorio, en caso de Alboraya el valenciano.

Las familias que se abstengan será el centro docente el que, en virtud de su autonomía, asignará a los alumnos a una u otra lengua base.



### 5 ¿CÓMO ELIJO?

Desde el 25 de febrero (9:00) al 4 de marzo (14:00) podréis escoger la lengua base para cada uno de vuestros hijos/as.

Votará solo 1 miembro de la familia para cada alumno/a.

Para votar es necesario revisar la ficha que se envía desde el cole con los datos. Si hay algún error, hay que notificarlo a secretaría antes del 21 de febrero.

Accede a la plataforma (a partir del día 25):

<https://consulta.gva.es>

Formas de identificarse:

- DNI o NIE
- Certificado digital, clave, DNI electrónico.
- Pasaporte (acudir al centro para proporcionar clave de acceso).

### 6 ¿Y UNA VEZ DENTRO?

- Introducir NIA: que figura en la ficha proporcionada por el centro educativo.
- Contestar a la pregunta "¿Cuál es su preferencia sobre lengua base de educación?", pudiendo optar de forma excluyente entre valenciano o castellano.
- Introducir criterios de prelación para ordenar al alumnado en la adscripción a la lengua base de preferencia.
- Aceptar la declaración responsable.
- Descargar justificante de la solicitud de participación.

1. Número de hermanos/as del alumno/a matriculados en el mismo centro (15 puntos por cada hermano/a).
2. Domicilio del alumno/a (10 puntos en área de influencia; 5 puntos en área limítrofe).
3. Alumno/a con discapacidad (33%-64% 4 puntos; 65%-100% 7 puntos).
4. Familia numerosa (3 puntos categoría general; 5 puntos categoría especial).
5. Familia monoparental (3 puntos categoría general; 5 puntos categoría especial).

